

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle respuesta a su oficio ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

1. Es información fundamental , obligatoria para Todos los sujetos obligados la siguiente :

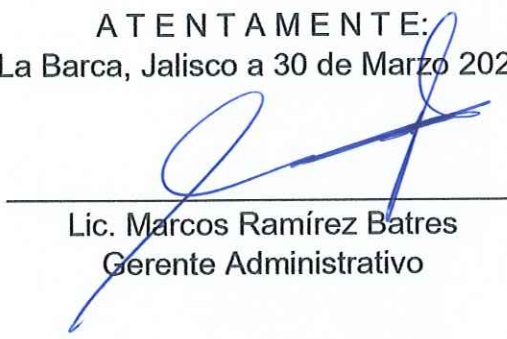
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

Este organismo denominado por sus siglas SIBAPAS, por el momento no genera convocatorias a concursos para ocupar los puestos públicos, existentes dentro del organismo en el mes de **MARZO DE 2020**

Sin más de momento quedo a la orden para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
La Barca, Jalisco a 30 de Marzo 2020



Lic. Marcos Ramírez Batres
Gerente Administrativo



LABARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



SIBAPAS